



PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LA EOI Y LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MELILLA

1.- ¿QUÉ ES?

Es una iniciativa que pretende facilitar y animar al alumnado de los IES de la ciudad con solvencia académica en materia de idiomas para que se presente a los exámenes libres de inglés y/o francés de la Escuela Oficial de Idiomas teniendo como objetivo la obtención de las certificaciones oficiales: A2 – B1 de estos idiomas.

Es cierto que, al menos de momento, a los alumnos que han terminado el bachillerato, a los 18 años, se les reconoce el nivel A2 del primer idioma cursado en el instituto para poder acceder directamente al curso de Intermedio I en la EOI, sin embargo este reconocimiento no se certifica, no da lugar a diploma alguno.

Los alumnos de los IES pueden verse certificar sus conocimientos básicos/intermedios de inglés y francés desde los 16 años para el caso del inglés cursado como primer idioma y desde los 14 para el francés cursado como segundo idioma y viceversa si se da el caso en algún centro.

Este programa de colaboración **es compatible** con los programas en vigor actualmente de colaboración con otras entidades internacionales (British, Cambridge, Alliance...) **y complementario** por la naturaleza de la validez académica -en sus respectivos ámbitos territoriales- de los títulos dispensados por las diferentes instituciones.

2.- ¿PARA QUÉ?

Para

- * Ofrecer un estímulo suplementario al buen alumnado de idiomas. En realidad se trata de un tipo de atención a la diversidad “por arriba”.
- * Ofrecer retos académicos interesantes al alumnado de secundaria.
- * Certificar el conocimiento del inglés/francés de aquellos alumnos que han adquirido las competencias en el conocimiento de este idioma.
- * Trasladar a la población estudiantil de los institutos la idea de que en su futuro profesional **un buen dominio del inglés es imprescindible** ya en cualquier profesión desde puestos profesionales inferiores y que en el caso de los niveles profesionales medios/superiores el inglés ha dejado de ser un mérito para pasar a ser un requisito y que **el aprendizaje de un segundo idioma es ya un instrumento ineludible** para configurar un perfil académico sólido.

3.- ¿CÓMO?

A través de la colaboración entre el profesorado de los departamentos de inglés y francés de la EOI de Melilla con el profesorado de estos idiomas de los centros de educación secundaria de la ciudad. Los profesores de la EOI prepararán pruebas específicas de las cuatro destrezas

lingüísticas (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita) para que sean administradas por el profesorado de secundaria, pruebas que podrán ser utilizadas como material de clase o en el marco de actividades de preparación específica para el alumnado interesado en presentarse a las pruebas libres. Se determinará asimismo qué tipo de material de clase tienen disponible las diferentes editoriales susceptible de ser utilizado, por su semejanza con los exámenes de la EOI, en virtud de su diseño y nivel.

Dicho material tendrá como característica principal la de **ajustarse al formato de los exámenes oficiales de la EOI** en cuanto a tipología de las pruebas, envergadura de los documentos, tiempos... El objetivo es que el alumnado de secundaria que opte por presentarse a los exámenes libres de la EOI esté familiarizado con los niveles exigidos y con el formato de las diferentes pruebas.

Se contemplan reuniones trimestrales de coordinación de los docentes implicados en el programa (EOI-IES) y contactos virtuales estables a lo largo del curso para envío de material y seguimiento del programa

4.- ¿CUÁNDO?

Durante todo el curso escolar 2017-2018. Las primeras pruebas de este programa tendrán lugar en junio de 2018.

5.- ¿CÓMO INCORPORARSE AL PROGRAMA?

Según instrucciones que se dictarán en su día desde la Dirección Provincial del MECD en Melilla. Más información a través de nuestro correo eoimelilla@mecd.es y de nuestra página web www.eoimelilla.com.

6.- CONCLUSIÓN

Las estructuras públicas de enseñanza de los idiomas que constituye la red estatal de EEOII de nuestro país, -únicas en nuestro entorno europeo- cumplen con dos funciones principales: ofrecer enseñanzas presenciales de idiomas a la población y certificar, a través de los exámenes libres, los conocimientos en materia de idiomas a quienes ya poseen las competencias que marca el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas recogidas en la LOMCE.

Creemos que con esta iniciativa cumplimos con la segunda función que la Administración Educativa nos encomienda. Es un programa de estructura simple y ágil para el profesorado participante y muy económico para las familias. Se dota además a los alumnos/as de secundaria de un instrumento valioso para hacer reconocer sus conocimientos de idiomas y ofrece al profesorado de francés e inglés de los IES un recurso de motivación complementario para su alumnado.

Melilla, 13de junio de 2017

Víctor E. HIGÓN TORRES - Director de la EOI de Melilla